



Indicador	
Plan de Ordenación pormenorizada	
Responsable del indicador	Gerencia Municipal de Urbanismo
Periodicidad de la actualización	PERMANENTE
Origen de la información	Dando cumplimiento al artículo 26.3 de la LPACAP, se deberá identificar el origen de los documentos elaborados.
Límites Protección de datos	No existen límites.
Otros límites	No publicar la información que pueda chocar con la seguridad nacional, la defensa y la seguridad pública, con respecto a los límites que puedan derivarse de la propiedad intelectual (letras a), b), d), y j) art. 14.1 LTBG).
Formato de la información	
Observaciones	Se actualizará en la medida en que se produzca un cambio, variación o modificación en el indicador o parte del mismo.